

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009 EDICION N° 8.964

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.380

ARTÍCULO 1°: Declárase como dañina o perjudicial a las poblaciones silvestres de palomas Zenaida Auriculata cuando impliquen perjuicios a las actividades económicas de los habitantes de la Provincia.

ARTÍCULO 2°: Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a implementar métodos de captura y control de las poblaciones de palomas cuando se encuentran bajo circunstancias que impliquen perjuicios para las actividades económicas, como también, a reducir la disponibilidad de hábitats aptos para nidificar para la paloma mediante métodos culturales de prevención.

ARTÍCULO 3°: Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a celebrar convenios con Estados Provinciales vecinos, organizaciones y entes públicos o privados competentes en materia de fauna, a los efectos de implementar planes de control de las poblaciones silvestres de palomas Zenaida Auriculata.

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 5°: Adhiérese la Provincia del Chaco a la ley nacional de fauna 22.421 a los efectos de que el Poder Ejecutivo Provincial tenga las facultades de establecer aquellas especies de la fauna silvestre que se hayan convertido en perjudiciales implicando riesgo para la salud o perjuicio sobre las actividades económicas de los habitantes de la Provincia.

ARTÍCULO 6°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO N° 1.803

Resistencia, 07 septiembre 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.380; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.380, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:14/9/09

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.381

ARTÍCULO 1°: Declárase de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación un inmueble de la Ciudad de Resistencia, cuya identificación catastral se detalla a continuación:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I – Sección A – Manzana 34 – Parcela 17 – Departamento San Fernando-

PROPIETARIO: Marón Víctor Ramón SEBA, Miguel Horacio MATTÁ y Lidia Mercedes RUBIO.

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 48761.

SUPERFICIE: 640 m2.

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo a adjudicar a favor del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología el inmueble detallado en el artículo anterior, que será afectado al Instituto Superior del Profesorado de Enseñanzas Artísticas de Bellas Artes "Alfredo Santiago Pértile".

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputadas a la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO N° 1.786

Resistencia, 03 septiembre 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.381; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:**

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.381, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:14/9/09

>*<
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.403

ARTICULO 1°: Establécese el día 16 de septiembre de 2.009, "Día de Lucha Contra el Dengue".

ARTICULO 2°: El Poder Ejecutivo, dispondrá la realización de tareas tendientes a la eliminación del vector que transmite el dengue y designará la estructura de ejecución, coordinación y control.

ARTICULO 3°: El personal del Sector Público Provincial desarrollará, como carga pública, las tareas que a tal fin disponga la coordinación del Poder, organismo o empresa del Estado respectivo, así como también de quienes adhieran en aplicación del artículo 5° de la presente ley, suspendiéndose la prestación habitual de las mismas, con la modalidad que se establezca al efecto.

ARTICULO 4°: El Poder Ejecutivo dictará las normas complementarias a los efectos de la aplicación de la presente ley.

ARTICULO 5°: Invítase a adherir a los Municipios de la Provincia del Chaco, organismos dependientes del Estado nacional, organizaciones de la comunidad y empresas privadas.

ARTICULO 6°: Declárase la presente, como de orden público.

ARTICULO 7°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los nueve días, del mes de septiembre del año dos mil nueve.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Víctor Hugo Maldonado, Vicepresidente 1°

DECRETO N° 1.864

Resistencia, 14 septiembre 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.403; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:**

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.403, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Baquero

s/c.

E:14/9/09

DECRETOS SINTETIZADOS

1.738 – 26/8/09

LLÁMESE a Concurso por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento 9 de Julio, con asiento en la localidad de Las Breñas.

s/c.

E:9/9 V:14/9/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

Resolución N° 71/09 – Sala I

Expte. N° 40313110318419-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario de conformidad a las argumentaciones expuestas y de acuerdo a lo establecido por el art. 60 inc. b) y sus modificatorias.

Resolución N° 71/09 – Acuerdo Sala II

Expte. N° 402171108-22656-E

Declara responsables solidarios al Sr. José Santos Alegre, a la Sra. Elvira Ester Gómez y al Sr. Irrito Alvarez, por los hechos objeto de la presente causa; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con 01/100 (\$ 565.446,01).

Formula al Sr. José Santos Alegre, a la Sra. Elvira Ester Gómez y al Sr. Irrito Alvarez, Reparos.

Aplica al Sr. José Santos Alegre, a la Sra. Elvira Ester Gómez y al Sr. Irrito Alvarez, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Quinientos pesos (\$ 500,00) para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

Resolución N° 72/09 – Acuerdo Sala II

Expte. N° 402171108-22657-E

Declara responsables solidarios al Sr. José Santos Alegre, a la Sra. Guillerma Galarza y al Sr. Irrito Alvarez, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve pesos con 75/100 (\$ 61.259,75).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

Resolución N° 73/09 – Acuerdo Sala II

Expte. N° 402070207-21202-E

Remite a la Sra. Intendente Municipal, copia del presente y pone a su disposición el Expte. N° 402-21202-E, caratulado: "Municipalidad de Barranqueras – s/Inspecciones Ejercicio 2007 y Sgtes.", en la sede del

Tribunal de Cuentas, en los horarios hábiles administrativos.

Resolución N° 74/09 – Acuerdo Sala II
Expte. N° 403090605-19.683-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 60° inc.b) de la Ley 4159.

Aplica una multa de Quinientos pesos (\$ 500,00) a la Sra. Marisa Zalazar, en virtud a lo prescripto por el Art. 69° de la Ley 4.159.

Intima a la citada funcionaria al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el Art. 84° de la Ley 4159. Vencido el mismo quedara constituida en mora.

Para el caso de incumplimiento de lo resuelto en el Artículo 3°) de la presente, dar intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescripto por el Art. 86° de la Ley 4.159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente.

Resolución N° 75/09 – Acuerdo Sala II
Expte. N° 402171108-22658-E

Declara responsables solidarios al Sr. Raúl Oscar Kesque y a la Sra. Juanita Beatriz Huguet, por los hechos objeto de la presente causa; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Veinte mil seiscientos cincuenta y tres pesos con 25/100 (\$ 20.653,25).

Formula al Sr. Raúl Oscar Kesque y a la Sra. Juanita Beatriz Huguet, Reparos.

Aplica al Sr. Raúl Oscar Kesque y a la Sra. Juanita Beatriz Huguet, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Cien pesos (\$ 100,00) para cada uno. Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

Resolución N° 76/09 – Acuerdo Sala II
Expte. N° 402171108-22659-E

Declara responsables solidarios a la Sra. Juanita Beatriz Huguet y al Sr. Juan Carlos Ramírez, por los hechos objeto de la presente causa; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres mil quinientos sesenta y cinco pesos (\$ 3.565,00).

Formula a la Sra. Juanita Beatriz Huguet y al Sr. Juan Carlos Ramírez, Reparos.

Aplica a la Sra. Juanita Beatriz Huguet y al Sr. Juan Carlos Ramírez, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Cien pesos (\$ 100,00) para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

Resolución N° 77/09 – Acuerdo Sala II
Expte. N° 402171108-22660-E

Formula al Sr. Germán Edgardo Montenegro, Reparos.

Aplica al Sr. Germán Edgardo Montenegro, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Quinientos pesos (\$ 500,00).

Libera de responsabilidad al Sr. Julio Alberto Benmergui, por los hechos objeto de la presente causa.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:11/9 V:16/9/09

PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 885-09

Resistencia, 02 septiembre 2009

ARTÍCULO 1°: FACULTASE a la Sra. Presidente del Directorio, Arq. María Cristina MAGNANO a suscribir un Contrato de Locación de Obras con el Ing. José Antonio Muriel (D.N.I. N° 8.249.120) con una retribución de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) mensuales, con vigencia del 01/08/09 al 31/12/09.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c.

E:14/9/09

EDICTOS

EDICTO.- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante, hace saber por quince días que en autos: **“Rinaldi Luis Antonio s/Cancelación de Cheque”**, Expte. N° 1118/08, se ha ordenado la cancelación judicial de los cheques Series B N° 64945678 y N° 64945689, correspondiente a la cuenta corriente bancaria N° 0057-570003145-00 a nombre de CARBONEX S.A. del BANCO PATAGONIA SUC. PILAR PROV. DE BUENOS AIRES, Resolución que así lo ordena: “Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de agosto de 2008. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: l) Ordenar la cancelación de los cheques correspondiente a la cuenta bancaria N° 0057-570003145-00 a nombre de CARBONEX S.A. BANCO PATAGONIA Suc. Pilar Pcia. de Buenos Aires, pertenecientes a los cheques Serie B N° 64945678, y 64945689. Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24452, modificada por Ley 24760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos... Fdo. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 135.520

E:19/8 V:21/9/09

EDICTO.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de marzo de 2.009. **Autos y vistos:** En estos autos caratulados: **“Garcés, Jesús y Otro c/Nuevo Banco del Chaco s/Cancelación de Plazo Fijo”**, Expte. 1.911/08. Sec. N° 2 y según constancia de autos, **resuelvo:** l) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 284055 a nombre de Jesús GARCÉS y Daniel Aníbal GARCÉS NUEVO BANCO DEL CHACO S.A., perteneciente

al plazo fijo N° 284055. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89, Decreto Ley 5.965/63 y Ley 20.663. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos deberá el peticionante prestar fianza personal en este tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Líbrese oficio al **Nuevo Banco del Chaco S.A.**, a los efectos de que el plazo fijo no será pagado por estar tramitándose en este Tribunal la cancelación del mismo. IV) Insértese copia de la presente en el expediente. Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial. Secretaría de la Dra. María del Carmen Romero. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de marzo de 2.009.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.N° 135.591 E:26/8 V:28/9/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en 9 de Julio N° 361, 1° piso, ciudad, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace conocer por quince (15) días la resolución: ///sidencia Roque Sáenz Peña, 3 de agosto de 2009. CIA. Autos y vistos: Para resolver en estos autos caratulados: "**Coop. Agropecuaria Sáenz Peña Ltda. s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 717/09, Secretaría N° 4. **Resuelvo:** I.- Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a la cuenta corriente N° 765/10, correspondiente al NUEVO BANCO DEL CHACO S.A., sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeraciones: N° 3058686, 3058672, 3058682, 3058683, 3058673, 3058681, 3058684, 3058674, 3058675, 3058676, 3077297, 3058678, 3058679, 3077298, 3058680, 3077299, 3058685, 3058687 y 3077552, correspondiendo a la cuenta corriente de COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA LTDA. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Secretaría, 10 de agosto de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 135.609 E:26/8 V:28/9/09

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Walter Hugo Galarza, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**Ferro, Julio César, González, Gustavo Miguel; Galarza, Hugo Walter s/Encubrimiento Agravado**", Expte. N° 3012/07, se ha dictado la siguiente resolución: "Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Walter Hugo Galarza, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Not " Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de In-

vestigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. Peña, 27 de agosto de 2009.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/9 V:16/9/09

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Gustavo Maria Vaschkor, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**Verón, Roberto Ermindo s/Denuncia**", Expte. N° 2151/08, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de agosto de 2009.jcl.Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Gustavo Maria Vaschkor no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Gustavo Maria Vaschkor, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Not." Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. Peña, 24 de agosto de 2009.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. E:7/9 V:16/9/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, ciudad, en autos: "**Moschino, Bienvenido s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.168/09, tramitado en el juzgado de referencia, se cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. MOSCHINO, Bienvenido, L.E. N° 07.417.243, que se crean con derecho al haber hereditario. Dra. Mirna del V. Romero, Juez Paz. Resistencia, 25 de agosto de 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 135.756 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Hortencia Josefa PRIETO, M.I. N° 6.590.142, y don Manuel del Pilar OJEDA, M.I. N° 1.651.170, en los autos caratulados: "**Ojeda, Manuel del Pilar y Prieto, Hortencia Josefa s/Juicio Sucesorio Ab. Int.**", Expte. N° 2.106/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 29 de noviembre de 2006.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 135.757 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown 249, 2º piso, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y acreedores de MAIDANA,

Tránsito, M.I. N° 2.419.483, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante, en los autos caratulados: "**Maidana, Tránsito s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 441/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 1° de junio de 2009. Dra. Sara B. Grillo, Secretaria.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 135.758 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- La Dra. María del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Especial N° 1, sito en calle Brown 249, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SPERANZA, Ana María, M.I. N° 2.744.701, a fin de comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "**Speranza, Ana María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 165/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de marzo de 2009. Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaría N° 1. Resistencia, 20 de agosto de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 135.759 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Resistencia, secretaría N° 4, sito en Av. Laprida 33, T. II, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Jorge Daniel VELEDA, DNI 4.646.062, y la Sra. Olga Alicia ZAMPA de VELEDA, DNI 10.850.545 a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Veleda, Jorge y Zampa de Veleda, Olga s/Sucesorio**", Expte. N° 2.459/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de agosto de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 135.760 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, Secretaría Civil, sito en Avda. San Martín N° 94, de la ciudad de Machagai, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Saturnino PARED, L.E. N° 5.645.110, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pared, Saturnino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 906, año 2009. Machagai, 31 de agosto de 2009.

Dra. Ana María Mehechen
Secretaria

R.N° 135.761 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- Dra. María Rosa Osiska (Juez de Paz, Campo Largo) cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Nicolás JIVCOFF IVANOFF y Juana ESTEFANOFF en autos: "**Jivcoff Ivanoff, Nicolás y Estefanoff, Juana s/Sucesorio**" (Expte. N° 305/09), bajo apercibimiento de ley. Campo Largo, Chaco, 28 de julio de 2009.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 135.763 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- Dra. Silvia M. Slusar (Juez suplente, Juzgado de Paz Letrado S. Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Julio Ramón SEGOVIA y Paulina DUTCHEN en autos: "**Segovia, Julio Ramón y Dutchen Vda. de Segovia, Paulina s/ Sucesorio**" (Expte. N° 1.038/09), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de agosto de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 135.764 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ARAUJO, Francisco Armando, M.I. N° 5.080.276 en autos: "**Araujo, Francisco Armando s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.319/09, a fin de que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 1 de septiembre de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 135.765 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Segundino CESPEDE, M.I. N° 7.441.582, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Céspedes, Segundino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.964/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 31 de julio de 2009.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 135.767 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Esteban MERYNDA, L.E. N° 7.527.835, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Merynda, Esteban s/Sucesorio**", Expte. N° 1.489/09, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de agosto de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 135.769 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Avelino QUINTANA, DNI N° 10.288.473, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Quintana, Avelino s/Sucesorio", Expte. N° 1.369/2009 Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de julio de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 135.770 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, en autos: "**Bikkeshbakker, Pedro Daniel s/Sucesorio**", Exp. 1.406/09, cita por tres veces y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de BIKKESBAKKER, Pedro Daniel, M.I. N° 10.911.131. Sáenz Peña, julio de 2009. Secretaría N° 2.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 135.771 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Ramona ZARACHO, DNI N° 6.562.310, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Zaracho, Ramón s/Sucesorio**", Expte. N° 236, Año 2009, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de marzo de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 135.772 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Rosa Esther FARACH, DNI N° 6.580.727, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Farach, Rosa Esther s/Sucesorio**", Expte. N° 361, Año 2009, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 10 de marzo de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 135.773 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo RUIZ DIAZ, Víctor (D.N.I. N° 12.555.388, argentino, viudo, de ocupación albañil, domiciliado en Barrio Norte, Pampa del Infierno, hijo de Hipólito Ruiz Díaz y de Martina Sotelo, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 16 de julio de 1958), en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Víctor s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 142/09, se ejecuta la Sentencia N° 61 de fecha 07/03/2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) Declarando a Víctor Ruiz Díaz, de circunstancias personales, ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por la situación de convivencia (art. 119 3er. párrafo, en función del 4to. párrafo inc. f) del C. Penal), condenándolo a la pena de **ocho años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y art. 512 y concordantes del C.P.P. -Ley 4.538-), las que se fijan en la suma de cincuenta pesos (\$ 50) -art. 7 Ley 4.182-, intimándolo al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente...". Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez Cámara Segunda en

lo Criminal; Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, secretario. Pcia. Roque Sáenz Peña, 3 de septiembre de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. E:9/9 V:18/9/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo MARTINEZ, Elio Abel (D.N.I. N° 31.449.364, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en calle Buenos Aires s/N°, Machagai, hijo de Ignacio Abelardo Martínez y de Graciela Cliden Trejo, nacido en José C. Paz -Bs. As.- el 20 de enero de 1985), en los autos caratulados: "**Martínez, Elio Abel s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 140/09, se ejecuta la Sentencia N° 105 de fecha 22/03/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarando a Elio Abel Martínez, autor responsable del delito de «Abuso sexual con acceso carnal» (art. 119 pfo. 1° y 3° C.P.) y condenándolo a cumplir la pena de **cuatro años de prisión**, con más las accesorias del art. 12 del Código Penal, y a pagar las costas del juicio (art. 514 C.P.P.). II) Fijando las costas en la suma de cincuenta pesos (\$ 50) e intimando su pago dentro del quinto día de quedar firme el presente decisorio (art. 7 ley 4.182). III) Regulando los honorarios del Dr. Carlos Rescala en la suma de mil quinientos pesos, dejándolo intimado a efectuar los aportes de ley. IV) Agregar el original a la causa. Regístrese, protocolícese y notifíquese. Oportunamente archívese". Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand -Juez-, Dr. Marcel De Jesús Festerazzi -Secretario-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de septiembre de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:9/9 V:18/9/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown 249, segundo piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta, contar de la última publicación, a herederos y acreedores de, Matrícula N° 6.209.899, en los autos: "**Mucchiutti, Oscar s/ Juicio Sucesorio**", Expediente N° 370/09, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de agosto de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 135.776 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown 249, segundo piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta, contar de la última publicación, a herederos y acreedores de, Matrícula N° 6.125.088, en los autos: "**Marotte, Armada Concepción s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 304/09, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de agosto de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 135.777 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, secretaria N° 15,

a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, segundo piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Ramírez, Epifanio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.207/09, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don Epifanio RAMIREZ, M.I. N° 93.553, a, hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de junio de 2009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 135.778 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- La Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Juez de Paz de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Liborio MÜLLER, M.I. N° 3.552.466, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Müller, Liborio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 421, F° 105, Año 2009. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 31 de agosto de 2009.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 135.779 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Argentino YVANOFF (DNI 7.926.281) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Yvanoff, Argentino s/Sucesorio**", Exp. 1.985/2009, Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 3 de septiembre de 2009.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 135.781 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáenz, Juez Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de esta ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de José Domingo WYSS, para que en el plazo de treinta (30) días concurran a estar a derecho en autos: "**Wyss, José Domingo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.494/07, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 30 de abril del 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R.N° 135.782 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ramón Lucio TURENNE, M.I. 7.440.600, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Turenne, Ramón Lucio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.045/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de mayo del 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 135.787 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Secretaria N° 3, con domicilio en Av.

Laprida N° 33, Torre I, piso 3°, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días posterior a la última publicación a herederos y acreedores de la señora Luisa Nicanora NUÑEZ de OCAMPO, M.I. N° 6.598.698, y del señor Avelino OCAMPO, M.I. N° 2.540.911, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Núñez de Ocampo, Luisa Nicanora y Ocampo, Avelino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 70/09. Resistencia, 24 de agosto de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 135.790 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela B. Wierna, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Estanislao Rito CORDOBA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Córdoba, Estanislao Rito s/Sucesorio**", Expte. N° 404, Año 2.009. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 24 de agosto de 2009.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 135.791 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ranulfo Rolando BUSTAMENTE, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Bustamente, Ranulfo Rolando s/Sucesorio**", Expte. N° 459, Folio N° 114, Año 2009. Secretaria: Silvia Milena Macías, Charata, Chaco, 28 de julio de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 135.792 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Primera Especial de Pcia. R. S. Peña, Dr. José Teitelbaun, cita por 3 días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Angel Eliseo BARRIOS, M.I. N° 3.557.557, en los autos caratulados: "**Barrios Angel Eliseo s/Sucesorio**", Expte. N° 2722/2007, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 07 de diciembre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria

R.N° 135.799 E:9/9 V:14/9/09

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial N° 1, Dr. Luis Alberto Pintos, hace saber por el término de quince (15) días que se tramita por ante este juzgado a su cargo la cancelación judicial de los cheques girados sobre Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Sucursal Sáenz Peña, correspondiente a la cuenta corriente N° 378-009721/7, Cheques N°s 11859866 y 11959864 de fecha 18/02/2009 y 20/02/2009, correspondiente a la firma UNION AGRICOLA DE AVELLANEDA COOP. LTDA, ordenado en los autos: "**Kobelak, José Gregorio s/Cancelación de Cheque**", Expte. 348/09. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de agosto de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 135.716 E:4/9 V:7/10/09

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial N° 1, Dr. Luis Alberto Pintos, hace saber por el término de quince (15) días que se tramita por ante este juzgado a su cargo la cancelación judicial del cheque girado sobre Banco Francés, Sucursal Sáenz Peña, correspondiente a la cuenta corriente N° 2266/8, Cheque N° 257558 de fecha 12/03/2009, correspondiente a la firma MAURI FERNANDEZ S.R.L., ordenado en los autos: "**González, Mario Roberto s/Cancelación de Cheque**", Expte. 350/09. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de agosto de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 135.717 E:4/9 V:7/10/09

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1)** Sec. N° 180, Un cuadro marca Zanella, sin dominio colocado, Motor N° 50LH09105 y Cuadro N° TT13935. **2)** Sec. N° 3476, Un ciclomotor marca Zanella, sin dominio colocado, sin motor colocado y Cuadro N° Z053854. **3)** Sec. N° 4163, Un ciclomotor marca Zanella, sin dominio colocado, Motor N° 70AB11006 y Cuadro N° Z094673. **4)** Sec. N° 19145, Un automóvil marca Fiat, sin dominio colocado, Motor N° 128A10387470841 y Cuadro N° 147BB00718040* (último dígito faltante). A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:11/9 V:16/9/09

>*<

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1° Piso Edificio "A", hace saber a la Sra. Irma Alicia Barrera, D.N.I. N°10.729.936, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "Instruir Sumario Administrativo a la Sra. Irma Alicia Barrera del Jardín N°27 de Las Breñas por presunto cobro indebido de haberes", Expte. N° E 900-30102006-00015; que en lo pertinente dice: "Resistencia, 07 de septiembre de 2009. Visto... y Considerando... Que, a la fecha esta Instrucción, no tiene constancia de la notificación fehaciente de la Sra. Barrera, y atento a que se han agotado todas las instancias para ubicarla, corresponde citarla a través de edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, durante tres días seguidos. La citación se tendrá por efectuada tres días después, y

se proseguirá el trámite en el estado en que se hallen las actuaciones, de acuerdo a lo establecido en el art.48° de la Ley N°1140 –Código de Procedimientos Administrativos. Que por ello esta Instrucción Dispone: 1) Recepcionar Declaración de Imputado a la Sra. Irma Alicia Barrera, D.N.I. N°10.729.936, conforme a lo expuesto precedentemente. 2) Notificar a la Sra. Barrera a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, que tiene cinco (5) días hábiles administrativos a contar desde la última publicación para presentarse en la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, cualquier día hábil en el horario de 6:30 hs. a 13:00 hs. a fin de prestar Declaración Indagatoria en la presente causa, la que podrá ser asistida por abogado defensor a su costa, la no concurrencia del imputado, su silencio o negativa a declarar, no importará presunción alguna en su contra. En caso de incomparecencia injustificada se continuará con el procedimiento según su estado..." art. 35° del Decreto N°1311/99 – Reglamento de Sumarios. Certificado. Fdo. Instructora Sumariante Heidi Carla Janet Cardozo.

Heidi Cardozo, Instructora Sumariante

s/c. E:11/9 V:16/9/09

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, Dra. Delia Francisca Galarza, de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don LOPEZ, Cirilo, M.I. N° 10.510.041, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**López, Cirilo s/Sucesorio**", Expte. N° 227/09. General José de San Martín, ... de junio de 2009.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 135.803 E:11/9 V:16/9/09

>*<

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, piso N° 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante AVILA, Héctor Enrique, DNI N° 6.984.138, en los autos caratulados: "**Avila, Héctor Enrique s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.385/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de agosto de 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 135.805 E:11/9 V:16/9/09

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE, Elva Pablina, M.I. N° 1.595.897, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Alegre, Elva Pablina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 908/09. Resistencia, 18 de agosto de 2009.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R.N° 135.807 E:11/9 V:16/9/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, piso 2° de Resistencia, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Sara Grillo, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victoria ALSINA, D.N.I. N°: 6.580.806, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Alsina, Victoria s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 622/09. Resistencia, 30 de junio de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 135.808 E:11/9 V:16/9/09

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Nominación, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CACERES, Edgar Almir, D.N.I. N° 16.699.986 a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: “**Cáceres, Edgar Almir s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 8.958/07. Secretaria actuante. Juzgado Civil y Comercial N° 8. Resistencia, 26 de mayo de 2009.

Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

R.N° 135.810 E:11/9 V:16/9/09

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, sito en calle French N° 166, planta baja, Resistencia (Chaco), cita y emplaza por dos (2) días al Sr. GUTIERREZ, Armando Luis, para que dentro del quinto día (5) que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el juicio en los autos caratulados: “**Compañía Financiera Argentina S.A. c/Gutiérrez, Armando Luis s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 3.261/07. Not. Fdo.: Dra. Valeria Robin Dirchwolf, Secretaria. Resistencia, 5 de diciembre de 2008.

Dra. Valeria V. Robin Dirchwolf
Secretaria Provisoria

R.N° 135.813 E:11/9 V:14/9/09

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Catalina CALLAN, M.I. N° 1.547.375, y Odilón Pascasio BRAVO, M.I. N° 3.254.191, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Callan, Catalina y Odilón Pascasio Bravo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.281, F° 54/05, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, 27 de septiembre de 2006.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 135.816 E:11/9 V:16/9/09

EDICTO.- La Sra. Juez Gladys Esther Zamora, del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Resistencia, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, cuarto piso, cita por tres días (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Salustiano Alberto ECHEZARRETA, M.I. N° 3.563.110 con

derecho en estos autos: “**Echezarreta, Salustiano Alberto s/Sucesorio**”, Expte. N° 9.341/08. Resistencia, 28 de agosto de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 135.819 E:11/9 V:16/9/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3), y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación de la Sra. Esmeria del Carmen GUARDO, M.I. N° 6.579.054, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Guardo, Esmeria del Carmen s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.857/09, Sec. N° 1, 2 de septiembre de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 135.821 E:11/9 V:16/9/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalia Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Víctor Ariel GASPAS, D.N.I. N° 24.762.622, de 33 años de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, nacido en Tres Isletas, el 29 de julio de 1975, domiciliado en Barrio Granaderos de San Martín, localidad de Tres Isletas, con principales lugares de residencia anterior en el mismo lugar, sabe leer y escribir, con estudios secundario completos, sin antecedentes penales, hijo de Victorino Gaspar (v), y de María Avelina Ojeda (v), domiciliados en Barrio Granaderos de San Martín, localidad de Tres Isletas; que en los autos caratulados: “**Gaspar Víctor Ariel s/Lesiones y Amenazas**”, Expte. N° 1961/08, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 19 de Junio de 2009. Resuelvo: I.- Trabrar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al Actuario. II.- ... Not. (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Fabricio Calvo - Secretario”. ///Juan José Castelli, Chaco, 2 de Septiembre de 2009. Atento al informe de fs. 96, donde consta que el imputado Víctor Ariel GASPAS, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 38/39 en Barrio Granaderos de San Martín, de Tres Isletas -Chaco-, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.” (Fdo.) Dra. Juana Rosalia Nis- Fiscal de Investigación N° 1 - Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado
Secretaria

s/c. E:11/9 V:21/9/09

EDICTO.- El Juzgado Civil de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, Juez; secretaria a cargo de la suscrita, con sede en calle Laprida 33 - Torre I - 3^{er} piso - ciudad; cítese a herederos y acreedo-

res por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Miguel Angel MEZA, con M.I. N° 5.080.326, fallecido el 20 de septiembre del 2008, en Oliva Dpto. 3° arriba - Pcia. de Córdoba. En los autos: "**Meza Miguel Angel s/ Sucesorios**", Expte. N° 1750/09. Resistencia, 08 de mayo de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

s/c. **E:11/9 V:16/9/09**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (Subrogante) Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Jorge (D.N.I. N° 23.382.610, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Av. San Martín y Colón, Resistencia, hijo de José María Gómez y de Raimunda Piriz, nacido en Basail (Chaco), el 10-04-73, Pront. Prov. N° 0528166 Sec. A-G), en los autos caratulados: "**Gómez, Jorge s/Ejecución de Pena (Efectiva-Pre-so)**", Expte. N° 268/09, se ejecuta la Sentencia N° 54 de fecha 13/05/09, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenado a Jorge GOMEZ... por el delito de Abuso sexual con acceso carnal por aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima agravado por el vínculo (arts. 120, párrafo 2º en función del inc. b) del art. 119 todos del C.P.) en Concurso real con el delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo en grado de tentativa (art. 119 3º párrafo, calific. en func. con el inc. b) del mismo art. y 42, todos ellos del C.P.) ...a la pena de **seis (6) años** de Prisión efectiva, accesorias del art. 12 C.P. Con costas. ..." Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi. Resistencia, 20 de agosto de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c. **E:11/9 V:21/9/09**

EDICTO.- La señora Juez, Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, 1º piso, ciudad de Resistencia, publica por tres (3) días este Edicto, para citar y emplazar a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en relación a los bienes relictos de la señora Sra María Laura SOTELO, DNI N° 21.351.053; fallecida el 09 de Julio del 2009; que tuviera como último domicilio real en calle C. Pellegrini N° 309, ciudad, en autos caratulados: "**Sotelo, María Laura s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.662/09. Fdo.: Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez Civil y Com. 5ª. Nom. Lidia Ofelia Castillo, Secretaria Juzg. Civ. y Com, 5ª. Nom. Resistencia, 7 de septiembre de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 135.823 **E:11/9 V:16/9/09**

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad

de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Elva GARCIA, DNI. N° 3.745.398, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**García, Elva s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 874/09, Secretaría N° 2. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 25 de junio 2009.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 135.831 **E:11/9 V:16/9/09**

EDICTO.- La Dra. Isabel Strizik, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Pampa del Infierno, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Gregori, José s/Sucesorio**", Expte. 280/09, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante Don José GREGORI, M.I. N° 7.418.286, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Infierno, Chaco, 20 de marzo de 2009. Dra. Isabel Strizik, Juez de Paz, 14 de agosto de 2009.

Dra. María G. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 135.832 **E:11/9 V:16/9/09**

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Silvia C. Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249 segundo piso, se cita por el plazo de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia y para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de don Ramón Emilio Pérez, M.I. 7.404.234, y deduzcan las acciones que por derecho correspondan todo bajo apercibimiento de ley en la causa: "**Pérez, Ramón Emilio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1325/08, Secretaría de la Dra. Lilian B. Borelli. Resistencia, 04 de diciembre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 135.837 **E:11/9 V:16/9/09**

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Cristian Germán CHAVEZ, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**Chávez, Edgardo Jesús - Chávez, Cristian Germán s/Robo**", Expte. N° 2182/07, se ha dictado la siguiente resolución: "Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado CHAVEZ Cristian Germán no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que: **Resuelvo:** Declarar la Rebeldía de CHAVEZ Cristian Germán, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not.". Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 01 de septiembre de 2009.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. **E:11/9 V:21/9/09**

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Dra. Liliana Luppi Sub, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a HOYOS Ramon Diego, argentino, casado, D.N.I. N°10.489.754, contratista, nacido en Coronel M.L. Rico Santiago del Estero el día 23/04/1952, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 555 Pampa de los Guanacos, Santiago del Estero, hijo de Eustaquio Eloy Hoyos (f), y de Palmira Gómez (f), que en estos autos caratulados: "**Nuss Antonio Santiagos s/Denuncia**", Expte. N° 4786/06 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 21 de Mayo de 2009...trábase embargo sobre los bienes de Ramon Diego HOYOS, hasta cubrir la suma de pesos Ochocientos (\$ 800), a efectos de garantizar la pena pecunaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Participación Primario en el Delito de Usurpación (Art. 45 en función del 181 inc.1º del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not.". Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino - Juez-; Dra. Mónica Trangoni-Sec. Sub." ... S. Peña, 07 de setiembre de 2009. Notifíquese a HOYOS Ramon Diego, por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P., a fin de dar cumplimiento a la traba de embargo establecida en el Art. 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. NOT.". Fdo. Dra. Liliana Luppi, Fiscal Sub - Secretario Dr. Romero Andrés E. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 7 de septiembre de 2009.

Dr. Andrés E. Romero

Abogado/Secretario

s/c.

E:11/9 V:21/9/09

EDICTO.- Dra. Silcia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 247, 2º Piso, Rcia., Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que comparezcan por sí o por apoderado y hagan valer sus derechos los herederos y acreedores de Donato Mosqueda, DNI. 3.565.554, en autos: "**Mosqueda Donato s/Juicio Sucesorio**" Expte. 471/09, bajo apercibimiento de ley. Sandra B. Kuc, Abogada, Secretaria.

Sandra B Kuc

Abogada/Secretaria

R.N° 135.846

E:14/9 V:18/9/09

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º Piso, Ciudad; en los autos caratulados: "**Romero, Luis Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.381/09, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Causante: Luis Oscar Romero - M.I. N° 07.414.711.

Daniela Sabrina Azula

Abogada/Secretaria

R.N° 135.843

E:14/9 V:18/9/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Teitelbaum, en los autos: "**Pérez Silvestre Artemio s/Sucesorio**", Expte. N° 1789/09,

cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación a herederos y acreedores de Silvestre Artemio PEREZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 02 de septiembre de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 135.838

E:14/9 V:18/9/09

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz /Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Monti Agustín Julio Héctor y Ansonnaud Clelia Eulalia s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 810/09, Sec. N° 3, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes Doña Clelia Eulalia ANSONNAUD de MONTI, D.U. 6610502, fallecida el 09.12.04 y Don Agustín Julio Héctor MONTI, D.U. 3162288, fallecido el 13.09.08, ambos con último domicilio en 25 de Mayo 836 de P. R. S. Peña, Chaco. Secretaria, 01 de septiembre de 2009.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 135.839

E:14/9 V:18/9/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Rodolfo Frías, DNI N° 24/25, de 21 años de edad, estado civil soltero, de profesión estudiante, nacionalidad argentina, nacido en Pje. El Asustado, el 25 de mayo de 1987, domiciliado en Barrio Güemes, localidad de Castelli, Chaco con principales lugares de residencia anterior en el mismo lugar, sabe leer y escribir, con estudios secundario completos, no posee antecedentes penales, hijo de Félix Frías (F), y de Isolina María Montenegro (V), domiciliados en Pje. El Asustado, que en los autos caratulados: "**Frías Rodolfo y Canteros Miguel Angel s/Violación de Domicilio y Amenazas y Amenazas con Armas**", Expte. N° 457/09, se ha resuelto lo siguiente: // /Juan José Castelli, Chaco, 9 de Junio de 2009. Resuelvo: I.- Trabar Embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario. - II.- ...Not.- (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Fabricio Calvo - Secretario". ...//J. J. Castelli, 3 de septiembre de 2009. Atento al informe de fs. 88, donde consta que el imputado Frías Rodolfo, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 24/25 en Barrio Guemes, Castelli -Chaco-, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la Traba de Embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Juana Rosalía Nis -Fiscal de Investigación N° 1- Dra. Raquel Maldonado -Secretaria-.

Dra. Raquel Maldonado

Secretaria

s/c.

E:14/9 V:23/9/09

EDICTO.- La Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia del Chaco: Convoca a Audiencia Pública, para presentar el Estudio de Impacto Ambiental, referido al Proyecto "Acueducto Puerto Lavalle – Juan José Castelli", que se llevará a cabo el día 30 de Septiembre del año 2009, a las 10:00 hs., en el Centro Integrador Comunitario, sito en Juan Manuel de Rosas N° 100, de la localidad de Juan José Castelli – Provincia del Chaco.

s/c. E:14/9 V:16/9/09

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez, del Juzgado de Paz N° 1 de Primera Categoría Especial, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249. 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Dussol de Mambrin Raquel M.I. 01.547.895 y Mambrin Tomás Ramón M.I. 07.407.651, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en autos "**Dussol de Mambrin Raquel y Mambrin Tomás Ramón s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1010/09. Resistencia, 04 de septiembre de 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 135.854 E:14/9 V:18/9/09

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación de la Sra. Epifania Catalina Ojeda, MI N° 5.615.906, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ojeda, Epifania Catalina s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 1418/09, Sec. N° 4, 2 de septiembre de 2009. Dra. María Sandra Varela - Secretaria. 9 septiembre 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 135.855 E:14/9 V:18/9/09

EDICTO.- Doctor Rafael E. Saucedo, Juez de Paz de Primera Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, legatarios y acreedores del señor Pedro Gerez (M.I.N° 5.842.465) y de la señora María Angela Díaz Vda. de Gerez (M.I. N° 6.560.409) en autos: "**Gerez Pedro y Díaz Vda. de Gerez María Angela s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 822, Fo. 108, Año: 2.009, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 03 de agosto de 2.009, Sec. N° 2.

María E. Díaz

R.N° 135.850 E:14/9 V:18/9/09

EDICTO.- La Dra. Rosana Mariela Rosana Glibota, Juez del Juzgado del Menor y la Familia, sito en Rivadavia N° 340, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Sanchez, Laudencio Dante s/Ausencia con Pres. de Fallecimiento**" Expte. N° 1735/06, cita y emplaza al Sr. Laudencio Dante Sanchez, M.I. 7.447.127, con domicilio real en Lote 20, Colonia El Gualtieri, zona rural de Machagai, Chaco, para que en los términos y plazos establecidos por el art. 25 Ley 14.394, compa-

rezca a estar a derecho en dichas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado su fallecimiento presumido por la ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 25 de junio de 2008. La publicación deberá hacerse en Tipografía Helvética N° 6.

Dr. Darío René Blanco

Secretario Provisorio - Subrogante

R.N° 135.889

E:14/9/09

LICITACIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/09 Expte. N° 400-180809-23297 – E

Objeto: "Contratación de Seguros sobre Vehículos y Accesorios- Año 2009/2010".

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 07/09/2009 y hasta el día 17/09/2009.

Monto total afectado: \$ 60.000,00 (Son Pesos: Sesenta Mil).

Valor del pliego: \$ 60,00 (Son Pesos: Sesenta) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.)

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 09,00 hs, del día del Acto de Apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del Organismo el día 18/09/2009 a las 09,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat

Directora de Administración

s/c.

E:4/9 V:14/9/09

PROVINCIA DEL CHACO DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL LICITACION PUBLICA N° 111/09-S EXPTE. N° E13-2009-444-E

Objeto: Provisión e instalación con mano de obra incluida, de acondicionadores de aire split en distintas áreas de la repartición.

Presupuesto oficial: \$ 43.358,25

Garantía de oferta: 1% del presupuesto cotizado.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 21/09/09 a las 10.00 horas.

Precio del pliego: Pesos veinte (\$ 20,00)

Ing. Carlos Alberto Navarro

Sub-Administrador General

s/c.

E:9/9 V:14/9/09

PROVINCIA DEL CHACO PODER JUDICIAL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA LICITACION PÚBLICA DE OBRA N° 004/09 EXPEDIENTE N° 185/09 Aprobado por Resolución N° 1830 el 3-9-09

Objeto: "Ejecución Juzgado de Paz de Puerto Eva Perón"
Ubicación: Cir. VIII – Parc. 25 – Manzana 4 – Departamento Bermejo - Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial julio/09 \$ 362.000. (Pesos Trescientos sesenta y dos mil)

Oferta alternativa: Art. 66.30

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y Salidas Dirección General de Administración Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215 – Tercer piso el día 5-10-09 hasta las 9.00 hs.

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: Dirección General de Administración del Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215 – Tercer piso, el día 5-10-09 a las 10.00 hs.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Plazo de ejecución de la obra: 5 meses (Cinco meses calendario)

Plazo de garantía de la obra: 12 meses (Doce Meses calendario)

Precio del pliego: \$ 700,00 (pesos setecientos) en papel sellado Provincial

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial

Mantenimiento de la oferta: Noventa días

Lugar de adquisición del pliego en CD: Dirección General de Administración, Dpto. de Compras y Suministros, sito en calle López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Provincia del Chaco, a partir del 10-09-09.

Lugar y fecha de consultas: Documentación oficial impresa en el Departamento de Arquitectura, Av. Laprida N° 33 – Torre 2 - PB, Resistencia; desde el 10-09-09.

Visualización del pliego en Internet: www.justiciachaco.gov.ar

Observaciones: 1- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura. 2- El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta: 2 1/2 monto del Presupuesto Oficial de obra.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

s/c.

E:9/9 V:14/9/09

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN Y EMPLEO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 1046/2009

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de un mil trescientos (1.300) camisas de gabardina con logo, un mil trescientos (1.300) pantalones de gabardina y seiscientos (600) pares de botines, los que serán destinados a beneficiarios del Programa Jefes de Hogar, Programa de Empleo Comunitario o Trabajadores Incorporados al Seguro de Capacitación y Empleo en el Marco del Programa de Inserción Laboral.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso, el día 05 de octubre de 2.009, a las 09:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, hasta las 9:00 hs. del 05/10/2009.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición consignada en el artículo precedente, se ha estimado en Pesos ciento cincuenta y cuatro mil (\$ 154.000,00).

Precio del pliego: Pesos ocho (\$ 8,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso.

C.P. Diego Joaquín Ballesta

Director de Administración

s/c.

E:11/9 V:21/9/09

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO
DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 533/09

Objeto: referente a la adquisición de veintidós mil (22.000) litros de nafta súper en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del área Gobernación, por un monto estimado de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

Apertura: 17 de Septiembre de 2009 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Graciela Miranda, Jefe Dpto. Contable

s/c.

E:11/9 V:21/9/09

>*<
PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 020/09

Objeto: Adquisición de útiles para oficinas

Destino: Distintas dependencias judiciales

Fecha de apertura: 06 de octubre de 2009

Hora: -09:00-

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Rcia. - Chaco.

2) **Internet** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) En papel Sellado Provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

s/c.

E:11/9 V:21/9/09

>*<
PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS - RECONVERSIÓN
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA N° 69/09

"EJECUCION DE 40 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CON PROVISION DE TERRENO EN QUILIPI (2 Grupos de 20 viviendas)"

Presupuesto Oficial Tope de \$ 3.336.000,00.

Localidad	Grupo y cantidad de viviendas	Presupuesto oficial tope por grupo	Plazo de obra (días corridos)
QUITILUPI	1 - 20 viviendas	\$ 1.668.000,00	6 meses
	2 - 20 viviendas	\$ 1.668.000,00	6 meses

Fecha de presentación de ofertas: Hasta las 8,00 hs. del 17/09/09 a en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de apertura: El 17/09/09, a las 12,00 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Lugar de apertura de ofertas: En el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Capacidad de Contratación necesaria en función de los Grupos a los que se presenten.

Valor y venta de pliegos: \$ 3.500 - En Tesorería del I.P.D.U.V., retirar en Gerencia Operativa Av. Sarmiento 1855 - Resistencia. A partir del 08/09/09 hasta 5 días corridos antes de la fecha de Presentación de Ofertas.

Consulta y aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Información vía INTERNET: www.chaco.gov.ar/ipduv

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c.

E:11/9 V:16/9/09

ORGANISMO CONTRATANTE:

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Llámate a **Concurso Privado N° 010/2009** para la provisión de señalética y adecuación y pintura frentes de inmuebles, Sede y Agencia, a la Identidad Visual del Instituto, Dependientes de esta Unidad de Gestión Local XIII - Chaco.

Expediente N° 630-2009-03993-0-0001.

Pliegos e información en:

Página Web del Instituto: www.pami.org.ar

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de ofertas en: Unidad de Gestión Local XIII Chaco, Av. 9 de Julio 155/75, Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco.

Lugar de apertura: Unidad de Gestión Local XIII Chaco, Area Compras y Suministros, Av. 9 de Julio 155/75, Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco.

Apertura: 24/09/2009.

Hora: 10:00.

C.P. Cristina N. Aboitiz
Directora Ejecutiva Local

R.N° 135.830

E:11/9 V:14/9/09

CONVOCATORIAS

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
RETIRADOS "RUDECINDO FIGUEROA"
DE CAMPO LARGO

CAMPO LARGO - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Socios: En cumplimiento de lo establecido en nuestros Estatutos Sociales y las leyes en vigencia, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados "Rudecindo Figueroa" de Campo Largo, convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el

día 19 de septiembre de 2009 a las 9 horas en la sede social, sita en calle Juan de Dios Robles N° 243 de Campo Largo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Informar a los Señores Asociados, los motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de término.
- 2- Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e inventario e informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31-12-2008.
- 4- Elección de una Comisión Electoral y Escrutadora constituida por tres miembros que se encargarán del Acto Eleccionario conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva:
 - a- Elección de 5 (cinco) miembros titulares por el término de 2 (dos) años en reemplazo de los señores: Héctor Luis Cesar, Lucas Juan Biasevich, Elba Néilda Bardaro, Livia Acosta, Flora Ester Machado; por terminación de mandato.
 - b- Elección de 2 (dos) miembros Suplentes por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los señores: Juan Jeuzel y Ramona Maciel, por terminación de mandato.
 - c- Elección de 1 (un) Revisor de Cuentas Titular por el término de 1 (un) año, en reemplazo del Sr. José Antonio Tarter, por terminación de mandato.
 - d- Elección de 1 (un) Revisor de Cuentas suplente por el término de 1 (un) año, en reemplazo de la Sra. Olga Díaz.

En caso de no reunir quórum, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la convocada con el número de asociados presentes.

Elba N. Bardaro, Secretaria
Héctor Luis Cesar, Presidente

R.N° 135.840

E:14/9/09

CONSORCIO CAMINERO N° 2 DE GANCEDO
GANCEDO - DEPARTAMENTO 12 DE OCTUBRE - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Asociados: Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo 25°, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 2 de Gancedo, resolvió en la reunión del día 13 de agosto del año 2009, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de septiembre del año 2009, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social situada en la Zona Urbana de Gancedo, Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y de Aplicación de Fondos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 01 de Julio del año 2008 y el 30 de Junio del año 2009. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.

- 3) Incorporación y baja de socios.
- 4) Fijación del valor de la cuota societaria.
- 5) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.
- 6) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12° de la Ley N° 3565 en concordancia con los artículos 13° y 25° del Estatuto Social del Consorcio Caminero N° 2 de Gancedo.
 - a) Cuatro (4) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Presidente: José Luis Mercantelli, Secretario: Teodoro Hugo De Gerardo, Vocal Suplente Primero: Orlando Antonio Gatto, Vocal Suplente Segundo: Ernesto Cirilo Silva.
 - b) Vocal Titular Tercero: Korovaichuk, Alberto Carlos Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de Gancedo).
 - c) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Primero: Ullua, Nestor Ariel y Revisor de Cuentas Titular Segundo: Isolina Alberta Sosa.

Nota: De los estatutos; artículo 28° "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3565, su reglamentación y el presente estatuto.

Teodoro Hugo De Gerardo, Secretario
José Luis Marcantelli, Presidente

R.N° 135.841

E:14/9/09

>*<
CLUB DE LEONES DE
PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Club de Leones de Pcia. Roque Sáenz Peña, convoca a los Sres. Asociados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Septiembre de 2009, a las 21.30 horas en el local de nuestra sede, sito en calle Julio A. Roca N° 955 de nuestra ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°.- Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°.- Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 01 de Mayo de 2008 al 30 de Abril de 2009.
- 4°.- Designación de la Junta Electoral.
- 5°.- Renovación total de la Junta Directiva para el Ejercicio 2009/2010.

Eva A. Cambor, Secretaria
Juan Carlos Díaz, Presidente

R.N° 135.842

E:14/9/09

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 20
CHOROTIS – CHACO
CONVOCATORIA

Acorde con los Estatutos Sociales, según detalle en su art. 25, la Comisión Directiva, resolvió en reunión de fecha 31 de Agosto de 2.009, convocar a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de septiembre del año en curso, a la hora 20,00 en la Sede Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Apertura de la Asamblea.
- 2°) Palabras de bienvenida a los Socios presentes, por el Presidente del Consorcio.
- 3°) Designación de 2 (dos) Socios Asambleístas para la firma del Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 4°) Nominación de 4 (cuatro) Socios para constituir la Comisión Escrutadora de votos.
- 5°) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Inventarios, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio N° 16.
- 6°) Altas y Bajas de Socios.
- 7°) Fijación de la Cuota Societaria.
- 8°) Renovación parcial de la Comisión Directiva por cumplimiento de mandato de los siguientes cargos: Presidente: Vucko, Iván; Secretario: Olivera, Juan Carlos; Vocal Titular 3°: Bodnarczuk, Pedro (R.N), confirmación; Vocal Suplente 2°: Ramos Omar Orlando; Vocal Suplente 4°: Coria Rubén Cayetano. Revisores de Cuenta: Titular 2°: Herrera. Fabián Roberto; Suplente 1°: Giordano, Carlos Enrique.

Nota: De los Estatutos: Art. 28 - que dice: Transcurrida una hora después de fijada la Convocatoria, el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 3565 y sus reglamentaciones y el presente Estatuto.

Juan Carlos Oliveras, Secretario
Iván Vucko, Presidente

R.N° 135.845

E:14/9/09

>*<
FUNDACION JOVEN
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias, el Consejo de Administración de Fundación Joven, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de Septiembre de dos mil nueve, a las 20,00 horas, en nuestra Sede de calle Zacarías N° 2.135 de esta Ciudad, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado al 30 de Junio del año 2009.
- 3°) Informe motivos de la Convocatoria fuera de término.

Oscar Morales, Presidente

R.N° 135.847

E:14/9/09

>*<
CÁMARA REGIONAL DE EMPRESAS DE
SERVICIOS FÚNEBRES
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara Regional de Empresas de Servicios Fúnebres, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 22 de su Estatuto Social, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio económico N° 20 finalizado el 30-06-09, a realizarse el día 25 de septiembre del cte. año a las 9 en local sito en Avda. Avalos 1085, Club de Regatas de Resistencia (Chaco), donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del acta de asamblea anterior.
 2° - Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria, junto con el Presidente y Secretario (Art. 24°).
 3° - Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 19 finalizado el 30-06-08.
 4° - Renovación de autoridades por finalización de mandato de la actual Comisión Directiva.

Sonia E. Sabino, Secretaria
Carlos A. Llerandi, Presidente

R.N° 135.849 E:14/9/09

>*<

LA SIMPLE ASOCIACIÓN CIVIL "LA LOMITA"
 ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
 CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Simple Asociación Civil "La Lomita", sito en calle Fray Mocho 1535, invita a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 08 de octubre de 2009, a las 18.00 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos (2) miembros para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
 2°) Lectura y consideración de la Memoria e Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio correspondiente al año 2008/2009.

José Ramón Martínez, Secretario
Marina Silvana Ríos, Presidente

R.N° 135.844 E:14/9/09

RE MATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, Torre I, Piso 3, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Radis, Domingo Miguel s/Ejecutivo**", Expte. N° 2.151/00, que el Martillero Público Julio Cesar Quijano, rematará el día 26 de Septiembre del cte. año, a las 10:00 horas, en calle Don Bosco N° 88, 3ª Piso, Of. 26 (Sede del Colepio de Martillero), de esta ciudad, los siguientes inmueble identificado como: 1°) "Circ. XVII, Chacra 30, Parc. 3, Sup. 5 Has., Inscripto al Folio Real Matrícula N° 513. (Desocupado). Deudas: Munic. de Machagay \$ 2.376,36 por Imp. Inmob. y T. y Serv. Base: \$ 3.850,- o sea la 2/3 partes Valuación Fiscal. 2°) "Circ. XVII, Chacra 30, Parc. 4, Sup. 5 Has. insc. al F° Real Mat. N° 512. (Desocupado). Deudas: \$ 3.036,93. Base: \$ 3.850. 3°) "Circ. XVII, Chacra 30, Parc. 5, Sup. 5 Has., insc. al F° Real Mat. N° 511. (Ocupado por la Familia. Sena -cuidadores-). Deudas: \$ 3.115,41. Base: \$ 3.850. 4°) "Circ. XVII, Chacra 30, Parc. 6, Dto. 5 Has., insc. al F° Real Mat. N° 509. (Desocupado). Deudas: \$ 3.155,93. Base: \$ 3.850. 5°) Circ. XVII, Chacra 30, Parc. 7, Sup. 5 Has., insc. al F° Real Mat. N° 508. (Desocupado). Deudas: \$ 3.115,41. Base: \$ 3.850. 6°) "Circ. XVII, Chacra 30, Parc. 8, Sup. 5 Has., insc. al F° Real Mat. N° 507. (Desocupado). Deudas: \$ 3.115,41. Base: \$ 3.850. 7°) "Circ. XVII, Chacra 30, Parc. 9, Sup. 6 Has., 75

As., insc. al F° Real Mat. N° 510. (Desocupado). Deudas: \$ 2.780,93. Base: \$ 4.567,50. 8°) Circ. XVII, Chacra 30, Parc. 10, Sup. 4 Has., insc. al F° Real Mat. N° 262. (Desocupado). Deudas: \$ 3.533,28. Base: \$ 3.266,66. 9°) "Circ. XVII, Chacra 30, Parc. 11, Sup. 4 Has., insc. al F° Real Mat. N° 263 todos del Dpto. 25 de Mayo. (Desocupado). Deudas: \$ 5.080,82 todos al día 24.04.09. Base: \$ 3.266,66. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Las deudas son a cargo del demandado hasta a fecha de subasta. Comisión Martillero 6%, Señá 10%, acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al Cel. 15727276. Resistencia, 31 de agosto de 2.009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
 Abogado/Secretario

R.N° 135.848 E:14/9 V:18/9/09

>*<

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres (3) publicaciones que la Martillera Pública Silvia Vanina Schmidt, (C.U.I.T. 27-25603131-6), subastará el día 24 de Septiembre de 2009, a las 10:00 horas en San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata; si fracasara por falta de postores se realizará el 25 de Septiembre de 2009 a las 10:00 hs. en el mismo lugar el siguientes inmuebles identificados como: Circ. I, Seccion B, MZ. 33, Pc. 22, inscripto al Folio Real Matrícula N° 3740, del Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco; el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia; Mejoras: La vivienda está construida en dos (2) plantas, y constituida de la siguiente manera: Tres (3) habitaciones, Dos (2) Baños instalados, Un Hall, Un Living-Comedor, Una Cocina; Un Lavadero, y Un patio interno. Deudas: Imp. Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 684,92. Base: Inmuebles: \$ 20.944,15. Comisión: 6% - Condiciones: 10% señá acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Informe Martillero actuante T.E. 03731-461872. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvetica N° 6. Disposición recaída en autos: "**Pintos Rubén Armando c/Zoloff Michoff Jorge Raúl Blas s/Ejecución de Honorarios**", Expte. 733 Año 2008. Charata, 10 de Septiembre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
 Abogada/Secretaria

R.N° 135.852 E:14/9 V:18/9/09

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II Piso 4° - Ciudad, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez hace saber por un día, en autos: "**Ramirez Cristina Isabel y Sosa Ricardo Anibal s/Ejecutivo**" Expte. 3.530/06, el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 18 de septiembre de 2009, 18.00 horas en Corrientes N° 453 Ciudad, lo siguiente: una mesita TV de algarrobo con tres estantes y patas torneadas y una video grabadora marca "Philco", en el estado que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 09 de septiembre de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
 Secretaria

R.N° 135.851 E:14/9/09